

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. SESESP-INV-03/2024 Acta de Fallo

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas, del día 08 de julio de 2024, en la Sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicada en el Complejo Estatal de Seguridad Pública, Carretera Culiacán-Navolato km. 12.5, Col. Bachigualato, Edificio 5, de esta ciudad de Culiacán, Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la **adquisición de equipamiento táctico**, solicitados por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. El acto es presidido por el Mtro. Javier Joel Verdugo Miller, Director de Administración y Finanzas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, servidor público designado por la Convocante.

A continuación, se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

Fallo

1. De la documentación legal y de identificación solicitada en las bases del presente Procedimiento de Invitación, en el punto 3, inciso A), numerales del I al XIII, se determina:
 - 1.1 Los licitantes **Grupo Josaver S.A. de C.V. y Maribel García Marrujo**, **cumplen** con los requisitos exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
 - 1.2 Por su parte, el licitante **Oscar Raúl Rivas Ibarra**, **no cumple** al omitir presentar la constancia de cumplimiento de las aportaciones patronales y entero de descuentos, que emite el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), solicitada en las bases de la convocatoria de este procedimiento, inciso A), numeral IX.

Consecuentemente, dicha omisión afecta directamente la solvencia de la proposición al no cumplir con uno de los requisitos exigidos por la convocante, por tal motivo, con fundamento en el artículo 37, fracción XVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa en concordancia con el punto 10, numeral I, de las bases de este procedimiento, **se desecha la propuesta presentada por el licitante Oscar Raúl Rivas Ibarra.**

Por las razones antes expuestas, una vez analizada la documentación legal solicitada en el presente Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se resuelve lo siguiente:



ÚNICO. Se declara **desierta** la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, al no contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente, conforme a lo previsto en el artículo 53, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como en lo estipulado en el punto 11, numeral II de las bases utilizadas para este concurso.

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de esta Dirección de Administración y Finanzas un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto siendo las 10:30 horas del día 08 de julio de 2024.

Esta acta consta de 2 (dos) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre

Representante

Firma

Mtro. Javier Joel Verdugo Miller

Director de Administración y Finanzas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre

Representante

Firma

Lic. Guillermo Armenta Beltrán

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.



Se firma en calidad de testigo de notificación de fallo.

----- **FIN DEL ACTA** -----